



Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería,
Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales
de la Construcción de la Provincia de Córdoba.

BOLETIN digital **JUB-IN-AR**

1 de JULIO de 2020

EFEMERIDES

1 de Julio – Día del Arquitecto Argentino



*En actividad o en pasividad... los ARQUITECTOS seguimos siendo
orgullosamente ARQUITECTOS.*

!!! FELICITACIONES A LOS COLEGAS ARQUITECTOS !!!



6 de Julio - FUNDACION de la ciudad de Córdoba



Vista de Córdoba tomada desde Alta Córdoba - 1911

El **6 de julio de 1573** Jerónimo Luis de Cabrera fundó la ciudad de Córdoba de La Nueva Andalucía, a orillas del río Suquía, en un sitio llamado Quizquizacate por los lugareños («Encuentro de los ríos» en idioma sanavirón). El nombre dado por Cabrera a la ciudad es un homenaje a su ciudad natal, la ciudad española de Córdoba en la comunidad de Andalucía.

El fuerte – un recinto amurallado - que constituyo el primer asentamiento habría estado ubicado donde actualmente se interceptan las Avenidas 24 de Setiembre y Patria en Barrio Yapeyú, contiguo a la barranca meridional que mira a Barrio San Vicente. Marcando este hito, en las inmediaciones (Av.de los Fundadores y el Suquía – Barrio Yapeyú) se erige un monolito recordatorio como Memorial de la Fundación



El lugar elegido para ese emplazamiento inicial era indicado para establecer un fuerte, pero, no lo era para una ciudad, ya que la altura entorpecía el riego, se sufría la molestia de los vientos y el transporte se hacía dificultoso. Por estas razones, el **11 de julio de 1577** el asentamiento fue trasladado un cuarto de legua aguas arriba, en la margen derecha del mismo río, zona más saludable y anchurosa.

El nuevo sitio ofrecía protección y reparo, pues estaba rodeado por dos cursos de agua, el río Suquía y La Cañada y flanqueado por las barrancas del sur y del norte.

Hoy, en el año 2020 el ejido urbano de la ciudad de Córdoba, se ha extendido cubriendo aquellas zonas altas y se **estima** que cuenta con **1.630.000 habitantes**, en base al último censo realizado el 22 de octubre de 2010 (1.330.000 habitantes). La cifra exacta se conocerá con el nuevo Censo que debiera realizarse este año 2020.

!!! FELIZ DIA CORDOBESES !!!

Como corolario de nuestro homenaje, invitamos a nuestros lectores a deleitarse con el siguiente video de nuestra famosa CAÑADA.

(VIDEO)

CAJA LEY 8470 nuestra Caja....



**CRONOGRAMA DE PAGO JUBILACIONES Y PENSIONES:
Haber JUBILATORIO de JUNIO fue depositado ayer MARTES 30 DE JUNIO**

¡ SIN RESPUESTA !

**DOCE DIAS HAN PASADO DESDE LA PRESENTACION DE LA NOTA "JUBINAR"
DIRIGIDA A LA CAJA 8470 REQUIRIENDO URGENTE ACTUALIZACION DEL
HABER JUBILATORIO BASICO**

**AL PARECER EL TEMA NO ES PRIORITARIO PARA LAS AUTORIDADES DE LA
CAJA LEY 8470**

DESTACAMOS UN PARRAFO DE LA NOTA 18/6/2020 transcrita en Boletín **24/6/2020**: *Dada la insensibilidad de las autoridades de nuestra Caja, enfrascadas en engorrosas acciones políticas de cambio de titularidad de Directores y paralizadas por una cuarentena que se extiende desde Marzo, nuestro Centro no puede permanecer ajeno ante*

*el padecer de nuestros compañeros de ruta en tantos años de profesión, que **claman y reclaman urgente adecuación de la prestación previsional a cifras acordes con el costo de vida actual.***

CRISIS INSTITUCIONAL...

¿ QUIEN DIRIGE NUESTRA CAJA ?

- El Directorio que prorrogó su mandato por Resolución aparecida en Boletín Oficial el día 23 de abril 2020 ?
- Los cuatro candidatos a vocales por los Activos que recibieron sus diplomas el 1° de mayo 2020 ?
- La Junta Electoral ?
- El nuevo órgano consultor: Mesa Colegios ?
- Algunos Presidentes de Colegios Profesionales ?
- Los Gerentes administrativos de la Caja ?

Esto denunciarnos ante los lectores de nuestro Boletín el **13 de mayo 2020**

HOY, A 45 DIAS DE ESAS PREGUNTAS, LA SITUACION INSTITUCIONAL EN LA CAJA 8470 ES

... la descripta por el **ING. JUAN JOSE ASSALES**, miembro titular del ORGANISMO DE CONTROL DE GESTION en representación de los Afiliados PASIVOS (*), quien presentó a nuestro Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción – JUBINAR - el siguiente:

INFORME

Año 2020 : Año del avasallamiento sobre el Consejo de Control de Gestión de la Caja Ley - 8470.-

La actual situación irregular del Consejo de Control de Gestión (C.C.G.) de la Caja de Previsión - Ley 8470, comenzó con posterioridad, y como consecuencia, de la designación de los cargos de los Consejeros dentro del mismo, designación realizada de manera

absolutamente transparente y legal, el **18 de Febrero de 2020**, y por el término de **un año**.- Tales designaciones fueron debidamente notificadas al H. Directorio de la Caja, por nota presentada el **20 / 02 / 2020**.-.-

A partir de ese momento, se inició un proceso de avasallamiento sobre el C.C.G. por parte de cinco Colegios Profesionales, quienes constituyeron una MESA DE TRABAJO, consistente en un Acuerdo programático sobre los intereses, exclusivamente, de los Colegios firmantes, sin contemplar en absoluto los intereses de los demás Colegios Profesionales, ni del Centro de Jubilados, ni lo estipulado dentro de la Ley 8470.- Todo esto, con el objetivo principal de llegar a manejar toda la gestión de la Caja Ley 8470, a partir de comandar a su antojo a un Nuevo Directorio designado parcialmente, por una Junta Electoral comandada por los mismos Consejeros de la Mesa de Trabajo, dentro de un proceso eleccionario de la Caja aún en marcha, yendo contra toda norma electoral y legal.- De tal manera, manejando también el C.C.G., único órgano auditor por Ley 8470, podrán manejar la actual gestión de la Caja, bajo el imperio de sus intereses particulares y fuera de los controles previstos por la Ley 8470.-

Así, dentro del C.C.G. casi todos los consejeros que integran esa Mesa de Trabajo, desconocieron la designación de los cargos mencionados, que habían avalado con su propia firma pocas semanas antes, proponiendo bajo diversas presiones, nuevas designaciones.- Este avasallamiento, a la fecha, aún no ha sido resuelto, debido a la lógica resistencia a convalidar tal irregularidad, que ejercimos algunos consejeros, que queremos que se respete todo lo preceptuado dentro de la Ley 8470, y desconociendo cualquier designación de cargos arbitraria e impuesta ilegítimamente.- Todas estas ilegalidades, han quedado debidamente asentadas y documentadas en forma expresa, ante el H. Directorio de la Caja 8470.-

De la misma manera, dentro del proceso eleccionario para la elección de un nuevo Directorio de la Caja de Previsión 8470, actualmente interrumpido por la pandemia del coronavirus, la autodenominada "Mesa de Trabajo", a pesar de que cada institución integrante designó su representante en la Junta Electoral, ubicó a sus propios representantes dentro de los puestos claves de dicha Junta Electoral, desde la presidencia para abajo, lo que les permitió manejarla también de acuerdo a sus propios intereses, no solo imponiendo criterios contrarios al Reglamento Electoral y a las normas vigentes, sino también desconociendo los reclamos que expresamente les efectuaron los participantes de la contienda electoral que no respondían a sus objetivos, abriendo entonces, el camino definitivo para la arbitrariedad y el manejo discrecional en el futuro de la Caja.- Como ejemplos, cabe mencionar: a) la oficialización de listas para elegir al representante de los AFILIADOS PASIVOS, con el aval de algún Colegio Profesional, representante exclusivamente de AFILIADOS ACTIVOS, que tienen padrón independiente al padrón de votación de los pasivos y elecciones separadas; b) proclamar como autoridades en el nuevo Directorio de la Caja 8470, a solamente una parte de los Vocales, los representantes de los afiliados ACTIVOS, sin esperar la definición de la elección de los pasivos, estando vigente la Resolución 12775 / 20, que prorrogaba el mandato del anterior Directorio "sine die"; c) establecer la cantidad de afiliados por mesa de votación, en número muy inferior a 320 votantes, normado expresamente en el Reglamento Electoral y otras tantas irregularidades más.-

Por lo tanto, todo lo descrito, constituye una seria falta de garantías para los Afiliados y prueba evidente de la arbitrariedad y el descontrol de la actual gestión de la Caja Ley 8470.-

Ing. Juan José ASSALES.-
Consejero del Consejo Control de Gestión

(*) Ley 8470 ORGANO DE CONTROL.

Art. 20. El contralor será ejercido por el Consejo de Control de Gestión. Este Consejo estará conformado por un representante de cada una de las entidades colegiadas que regulan la matrícula de las profesiones comprendidas en el artículo 2° y un representante de los afiliados pasivos. Cada Colegio y los jubilados designaran un titular y un suplente.

Art. 21: Para ser miembro del Consejo de Control de Gestión se deberá cumplir con los requisitos que se le exigen a los miembros del Directorio.

Art. 22. Los miembros del Consejo de Control de Gestión serán elegidos por el término de dos (2) años pudiendo ser revocado su mandato por la Institución que lo designó, cumpliendo sus funciones adhonorem. El Directorio arbitrara los elementos necesarios para el funcionamiento de este Consejo.

Art. 23 Son funciones del Consejo de Control de Gestión: a) Fiscalizar la administración de la Caja, señalando al Directorio las deficiencias o inconvenientes que perturben su desenvolvimiento, sin perjuicio del control que podrá realizar el Estado a través del órgano de sindicatura oficial, por aplicación de la legislación pertinente. (hay 10 apartados más con funciones)

CONSIDERAMOS INDISPENSABLE QUE LOS AFILIADOS ACTIVOS Y PASIVOS DE NUESTRA CAJA LEY 8470 CONOZCAN LA ACTUACION DE QUIENES OSTENTAN LA DIRECCION DE LA MISMA Y DEBIERAN HACER HONOR AL PUESTO Y RESPONSABILIDAD QUE LES COMPETE

SUGERENCIA a nuestros colegas...

Muchos de los temas abordados en nuestros Boletines digitales semanales son de interés de los PROFESIONALES ACTIVOS, motivo por el cual sugerimos a nuestros lectores - todos Jubilados - compartir con colegas más jóvenes, sus hijos, sobrinos, nietos, conocidos, exalumnos, etc. estas inquietudes sobre Honorarios, Aportes, antecedentes y funcionamiento actual de sus Colegios profesionales, de la Caja de Previsión a la que pertenecen, ya los temas les conciernen tanto por su presente como por su futuro.

ELECCION VOCAL POR LOS JUBILADOS EN EL DIRECTORIO DE LA CAJA LEY 8470

**POR UNA CAJA PREVISIONAL QUE RESPETE Y HAGA RESPETAR LA LEY 8470
VOTE A NUESTROS CANDIDATOS:**

ELECCION 2020 VOCAL DIRECTORIO CAJA 8470 POR LOS JUBILADOS

Nº44
AZUL

JUBILADOS JUBINAR

VOCAL TITULAR
por los Afiliados Pasivos
Ing. MANUEL MARCOS
MOLAS Y MOLAS

VOCAL SUPLENTE
por los Afiliados Pasivos:
Arq. JUAN LUIS ROCA

LISTA AVALADA POR EL  Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería,
Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales
de la Construcción de la Provincia de Córdoba.

CRONOGRAMA ELECTORAL SUSPENDIDO POR CUARENTENA HASTA EL 17 DE JULIO



NOVEDADES “Jubinar” en síntesis

- **NUEVA AMPLIACION DEL HORARIO DE ATENCION EN SEDE:** martes, miércoles y jueves de **9 a 13 horas**, calle 9 de julio 1025.
- **VACACIONES DE INVIERNO EN TALLERES ON LINE:** de acuerdo a la decisión oficial en nuestra Provincia el periodo de vacaciones escolares de invierno se extenderá entre el 13 y el 25 de JULIO. Dado la situación especial de este año 2020 se SUGIERE a los Profesores y Alumnos definir – dentro del periodo oficial – el periodo de descanso o suspenderlo, de común acuerdo.
- **BIBLIOTECA:** se prestan libros y reciben devoluciones en los horarios indicados anteriormente
- **NUEVO CONTACTO POR CELULAR:** +54 9 351 6008625. Para audios y mensajes Wasap.
- **VACUNAS PNEUMONIA SUBSIDIDAS:** continúan ofreciéndose a **\$ 1500** por convenio con FARMACIA MUTUAL.

- **CONTACTOS HABITUALES:** Teléfonos: 422 5175 / 421 9036 – Email: jubinarcba@gmail.com – Pagina web: www.jubinar.org.ar
 - **PROTOCOLOS SANITARIOS:** La atención en la sede se realiza cumpliendo con los protocolos de seguridad establecidos.
-

ASOCIESE A “JUBINAR”

Si usted es Jubilado/a o Pensionado/a de la Caja Ley 8470, tiene derecho a ser SOCIO JUBINAR.

Asóciese a JUBINAR y por solo \$ 250 mensuales, podrá **COMPARTIR** con colegas y amigos **ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES** (presenciales cuando pase la Cuarentena y on line por ahora), **gozar de BENEFICIOS Y SERVICIOS** y, además, **aportar al mantenimiento de la única entidad que representa y defiende los intereses de los AFILIADOS PASIVOS** de nuestra Caja Ley 8470.

Nos despedimos como siempre con una

FRASE PARA RECORDAR....

John Fitzgerald Kennedy (Brookline, Massachusetts 29 de mayo 1917 - Dallas, Texas; 22 de noviembre de 1963) fue el trigésimo quinto presidente de los Estados Unidos. Elegido en 1960, Kennedy se convirtió en el presidente más joven de su país, después de Theodore Roosevelt.



Boletín digital JUBINAR no suspende su aparición por CUARENTENA. Seguiremos acompañando a nuestros Socios y amigos, en sus hogares, ya que, tanto la Redacción como la Edición, se realizan mediante HOMEWORK

Arq. Alicia Zurita - DG. Gastón Vargas.



Boletín JUBINAR

Se envía a 2.330 lectores por correo electrónico

jubincba@gmail.com – www.jubinar.org.ar

Este Semanario es el órgano oficial de difusión del Centro JUBINAR. Las Editoriales sobre temas Institucionales y Gremiales, son aprobados por la Comisión Directiva del Centro, previo a su publicación.

Responsable de redacción y diagramación: Arquitecta Alicia Zurita

Mensaje a nuestros lectores: SI USTED SABE DE ALGUNA PERSONA QUE DESEA SER AGREGADO A NUESTRA LISTA PARA RECIBIR ESTE BOLETIN, ENVIE SU NOMBRE, APELLIDO Y CORREO ELECTRONICO A: jubincba@gmail.com

SI USTED PREFERE NO SEGUIR RECIBIENDO ESTE BOLETIN SIGA LAS INDICACIONES SIGUIENTES: